

Información proporcionada por Metro S.A.

Tarjeta Adulto Mayor de Metro de Santiago

Última actualización: 26 agosto, 2020

Descripción

Permite a las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años que reciben una pensión **acceder en cualquier horario a una tarifa rebajada** en la red del Metro de Santiago.

La Tarjeta del Adulto Mayor (TAM) se debe renovar cada cinco años en un [infobip!](#).

Debido a la contingencia sanitaria por el [Coronavirus](#), las **oficinas de atención al cliente de Metro están cerradas**, por lo que el **trámite presencial y el retiro de tarjetas está suspendido hasta nuevo aviso**.

Para más consultas, llame al 600 600 9292.

¿A quién está dirigido?

Mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años que perciben una pensión.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite online:

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Colilla de pago de pensión o jubilación (vigencia último tres meses). En el caso de las personas extranjeras, estas colillas deben ser con apostilla.
- Foto actualizada.

Tiene un costo de \$1.550.

¿Qué vigencia tiene?

Cinco años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Metro, haga clic en "inscripción bam", y luego en "adelante".
4. Ingrese su correo electrónico y los números de verificación de seguridad, y haga clic en "siguiente".
5. Complete sus datos personales, y haga clic en "guardar y continuar".
6. Adjunte los antecedentes requeridos.
7. Haga clic en "enviar".
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la Tarjeta Adulto Mayor de Metro. Debido a la contingencia sanitaria por el [Coronavirus](#), las oficinas de atención al cliente de Metro están cerradas, por lo que el **retiro de tarjetas está suspendido hasta nuevo aviso**. Para mayor información llame al 600 600 9292.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/7812-tarjeta-adulto-mayor-de-metro-de-santiago>